

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

**HACE SABER:**

Que, desde el Grupo de Administración de Personal de la Dirección de Talento Humano de esta Superintendencia, se procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, con la solicitud de **CANCELACIÓN** del Registro Público de Carrera Administrativa del siguiente ex servidores, de conformidad con la Circular Externa CNSC - No. 0011 del 2020:

Nombre	Empleo	Motivo Circular CNSC 0011 de 2020	Acto administrativo de retiro del servicio
LUZ MERY TRIANA ROCHA C.C. 51.663.779	Asesor, Código 1020, Grado 12.	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCION No. SSPD- 20241000206965 DEL 10/05/2024

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.superservicios.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro del término de cinco (05) días hábiles, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [sspd.interno@superservicios.gov.co](mailto:sspd.interno@superservicios.gov.co) con destino al Grupo de Administración de Personal de la Dirección de Talento Humano.

Se fija la presente, hoy, veintidós (22) de julio de 2024 y se desfija el treinta (30) de julio de 2024.



**IVÁN FERNANDO MANRIQUE OJEDA**  
Coordinador Grupo Administración de Personal  
Dirección de Talento Humano  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios